Villanueva Casanare 28 de enero de 2026

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EN ASPECTO TÉCNICO

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN DE REDES EN EL BARRIO VILLA LUZ Y LIMPIEZA TÉCNICA DE LAS REDES EXISTENTES EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE **($339.803.849,00).**

INFORMACIÓN DEL INVITADO:

INVITACION No. 1			
NOMBRE	ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NIT	901060279-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ	C.C.	1.118.199.334
OBSERVACION	NINGUNA		

REQUISITO TÉCNICO:

Experiencia general del proponente:

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia general del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, la Entidad ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia general de la siguiente manera:

Se verificarán máximo cuatro (04) contratos de obra con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados, cuyo objeto tenga relación con proyectos construcción y/o mantenimiento de obra civil y/o contratos de obra, y el valor total sea mayor o igual a una (01) vez el presupuesto oficial, el cual para el presente proceso de contratación corresponde a 194.07 SMMLV.

Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la empresa los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté certificando o relacionando, proyectado a valor presente.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el invitado, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Empresa, la propuesta será rechazada.

Experiencia especifica del proponente: La Entidad ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia especifica de la siguiente manera:

- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICION Y/O OPTIMIZACIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ACLANTARILLADOS. y el valor total sea mayor o igual al 55% el presupuesto oficial, el cual para el presente proceso de contratación corresponde a 103.37 SMMLV.

El proponente debe soportar la información consignada en el formato correspondiente, mediante certificaciones expedidas por el contratante; o copia de acta de recibo total o acta de terminación de la obra o acta de liquidación o actas parciales de obra, debidamente legalizada. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que La Empresa ESPAVI S.A. E.S.P. pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el Formato respectivo.

Si el proponente no presenta, para un contrato en particular, los documentos que corroboren la información contenida en el Formato respectivo, el contrato correspondiente no será tenido en cuenta. En caso de contradicción entre el contrato aportado y las actas (fechas o valores), el contrato tampoco será tenido en cuenta para el análisis de la experiencia.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante.

No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P. tomará para la evaluación de la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.

VERIFICACION EXPERIENCIA ACREDITADA: ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Experiencia requerida Contrato: Acreditación - Cuantía

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
MYM INCONSER SAS SAS ZOMAC	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DEL ACANTARILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE	$ 204.523.601,00	CERTIFICADO

	VILLACAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"		
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.	CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA SUMIDEROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA.	$ 65.009.300,00	CONTRATO ACTA DE LIQUIDACIÓN
FANORY	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MAMPOSTERÍA, PAÑETES, PINTURA, ENCHAPES, CONCRETOS, ACABADOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CUBIERTAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HOGARES MÁS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 205.361.000	CONTRATO CERTIFICADO
MATFLOR INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS DENTRO DE LA URBANIZACION VILLA ELIANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$ 311.936.784	CERTIFICADO
	Valor experiencia acreditada total	691.9 SMMLV	
	Valor solicitado en la invitación:	194.07 SMMLV	
		CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA REQUERIDA	CONTRATO APORTADO PARA EXPERIENCIA ESPECIFICA	ESTADO
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener la: CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICION Y/O OPTIMIZACIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ACLANTARILLADOS. y el valor total sea mayor o igual al 55% el presupuesto oficial, el cual para el presente proceso de contratación corresponde a 103.37 SMMLV.	**Contratante:** MYM INCONSER SAS SAS ZOMAC **OBJETO**: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACION DEL ACANTARILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILLACAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE"	**CUMPLE**

	Valor solicitado en la invitación: **106.74 SMMLV** **Contratante:** EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P. **OBJETO**: CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA SUMIDEROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. **Valor solicitado en la invitación:** **45.66 SMMLV** **Valor experiencia acreditada total** **152.32**	

PROFESIONALES

CAPACIDAD OPERACIONAL (EQUIPO DE TRABAJO).-

El proponente dentro de los requisitos habilitantes de su propuesta deberá acreditar un equipo mínimo técnico especializado atendiendo a la complejidad de las actividades a desarrollar y habilidad técnica para el desarrollo del objeto contractual, dicho equipo de trabajo debe contar con el perfil y experiencia que se detallan a continuación:

CARGO	PERFIL	DEDICACIÓN	CANTIDAD
RESIDENTE DE OBRA	Se requiere la presentación de un profesional como Residente de Obra, con título de Ingeniero Civil, que desempeñe las funciones de representar al constructor y/o contratista ante la Interventoria y/o Supervisión para aspectos técnicos, control de calidad, dirección y seguimiento permanente en la obra. Este residente también tendrá a su cargo la Dirección del director de Obra. Disponibilidad de tiempo de 50%. ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional. ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos. ✓ Copia de la Tarjeta profesional vigente. ✓ Constancia de vigencia de la matricula profesional. ✓ Copia del diploma y/o acta de grado. ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales.	50%	1

	✓ Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades ✓ Certificación de experiencia con soportes. ✓ Certificado REDAM ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 50% del tiempo presente en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente en los comités de obra y cuando la entidad contratante lo requiera. a. Experiencia Probable y especifica. Tener experiencia profesional no menor a Dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, por lo menos uno de los contratos o certificados presentados para acreditar experiencia general debe desempeñar funciones como Residente de Obra con entidades públicas y/o privadas referidos a construcción de obra civil.		
PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Se requiere la presentación de un profesional y/o tecnólogo y/o técnico de seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional, que desempeñe las funciones de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollaron las actividades contempladas dentro del contrato. ✓ Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional ✓ Hoja de vida con sus respectivos anexos. ✓ Copia de licencia profesional. ✓ Constancia de vigencia de la matricula profesional. ✓ Copia del diploma y/o acta de grado. ✓ Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas y delitos sexuales. ✓ Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades ✓ Certificación de experiencia con soportes. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del cien por ciento (100%) del tiempo presente en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente cuando la entidad contratante lo requiera. b. Experiencia Probable y especifica. Tener experiencia general no menor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia o matricula profesional, por lo menos uno de los contratos o certificados presentados para acreditar experiencia general	100%	1

	debe desempeñar funciones como coordinador de seguridad y salud y/o supervisor y/o profesional de apoyo en contratos de obra con entidades públicas y/o privadas.		

Nota 1: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por la ESPAVI S.A E.S.P

REQUISITOS GENERALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y DEMÁS PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO:

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales y demás personal del equipo de trabajo requerido la siguiente documentación.

✓ Copia de la tarjeta o matricula profesional (esencial) donde se identifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.
✓ Hojas de vida debidamente firmadas (esencial) por cada uno de los profesionales y personal propuesto.
✓ Fotocopia Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).
✓ Carta de intención en original debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique el cargo a desempeñar, el no encontrarse firmado por el respectivo profesional, se entenderá que éste no hace parte del equipo de trabajo ofrecido.
✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional (esencial), vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
✓ Certificaciones o documentos que acredite la experiencia (esencial).
✓ Demas anexos requeridos

Por el valor del contrato y la calidad de las obras a ejecutar, la entidad requiere que los profesionales cuenten con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades. Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán verificados en las condiciones señaladas más adelante. Para acreditar la experiencia especifica de todos los profesionales que componen el equipo de trabajo el oferente deberá anexar en su propuesta las certificaciones laborales, en estas certificaciones se debe probar dicha experiencia; de lo contrario no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación de la experiencia especifica de los profesionales ofertados correspondiente.

Para la conformación del grupo de trabajo, el proponente deberá tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 842 de 2003, mediante la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones, especialmente en el régimen de prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecido en los artículos 44 y 45 de la mencionada ley.

De igual manera, Para efectos de acreditación de la condición de Ingeniero y el cómputo de la experiencia especifica solicitada se aplicará el Articulo 12 de la Ley 842 de 2003 que establece: "Para los efectos del

ejercicio de la ingenieria o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."

Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días.

El personal profesional propuesto deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características, para lo cual deberá tramitar un Resumen de experiencia del personal.

El Contratista se obliga a mantener como mínimo al frente de los trabajos, durante el tiempo de ejecución del contrato, al personal profesional establecido en este numeral, teniendo en cuenta la cantidad y calidad mínima solicitadas en este estudio.

PROFESIONALES

ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

RESIDENTE DE OBRA: ANGIE CAROLINAZAPATA DIAZ

DESCRIPCION	VERIFICACION
Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del Cincuenta 50% del tiempo presente en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente en los comités de obra y cuando la entidad contratante lo requiera.	CUMPLE
Hoja de vida con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Copia de la Tarjeta profesional vigente.	CUMPLE
Constancia de vigencia de la matricula profesional.	CUMPLE
Copia del diploma y/o acta de grado.	CUMPLE
Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).	NA
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.	CUMPLE
Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificación de experiencia con soportes.	CUMPLE.
Experiencia General y especifica Tener experiencia profesional no menor a Dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, por lo menos uno de los contratos o certificados presentados para acreditar experiencia general debe desempeñar funciones como Residente de Obra con entidades públicas y/o privadas referidos a construcción de obra civil.	CUMPLE.

PROFESIONAL Y/O TECNÓLOGO Y/O TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.: NELSON ERNESTO BETANCUR GUTIERREZ

DESCRIPCION	VERIFICACION
Carta de intención, disponibilidad y dedicación profesional, Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del Cien (100%) del tiempo presente en la ejecución del contrato. Y Deberá estar presente cuando la entidad contratante lo requiera.	CUMPLE
Hoja de vida con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Constancia de vigencia de la matricula profesional.	CUMPLE
Copia del diploma y/o acta de grado.	CUMPLE
Libreta militar (hombre con edad menor a 50 años).	N/A
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.	CUMPLE
Certificados de no inhabilidades e incompatibilidades Certificación de experiencia con soportes.	CUMPLE
Experiencia Probable y especifica Tener experiencia general no menor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia o matricula profesional, por lo menos uno de los contratos o certificados presentados para acreditar experiencia general debe desempeñar funciones como coordinador de seguridad y salud y/o supervisor y/o profesional de apoyo en contratos de obra con entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE.

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE OFERTA, LOS SUSCRITOS EVALUADORES Y APLICANDO EN FORMA EXCLUSIVA LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN, ENCUENTRA QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.199.334, POR CONSIGUIENTE, EL INVITADO ANTES MENCIONADO ES **HABIL TECNICAMENTE.**

ING. HUGO RICARDO PEDRAZA CARO
Profesional de apoyo
ESPAVI S.A E.S.P

Z

NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA EVALUACIÓN JURÍDICA CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO: F-GA-064 FECHA: 09/06/2023 VERSIÓN: 02

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

CONTRATACION DIRECTA

Ciudad y fecha: Villanueva Casanare, 28 de enero de 2026.

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN DE REDES EN EL BARRIO VILLA LUZ Y LIMPIEZA TÉCNICA DE LAS REDES EXISTENTES EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS:

DATOS DEL INVITADO			
PERSONA NATURAL			
NOMBRE	NO APLICA	CC	NO APLICA
PERSONA JURIDICA			
RAZON SOCIAL	ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NIT	901.060.279-2
REPRESENTACIÓN LEGAL	ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ	C.C.	1.118.199.334
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	28-01-2026.		
VALOR	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($339.803.849.oo).		
PLAZO	DOS (02) MESES		
OBSERVACION	NINGUNA		

La entidad realizo el proceso de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos tal como se anota la invitación.

REQUISITO		CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
Carta de presentación de propuesta	Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en la invitación, debidamente firmado por el invitado indicando su nombre y número de identificación o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de Uniones Temporales, Consorcios, o promesa de sociedad futura la	X			La invitada ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., identificada con el Nit. No. 901.060.279-2 , el día 28 de enero de 2026, presento carta de presentación de propuesta.

	carta de presentación de la propuesta, DEBERA SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ASIGNADO en el documento constitutivo de la Unión Temporal o el Consorcio.				
Apoderado	El invitado podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El invitado ya sea como persona natural, o representante legal de la persona jurídica, Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, así como sus integrantes, (para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible.	X			
Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.	El invitado deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica mínimo, es	X			

	igual al plazo del contrato y un (1) año más.				
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	Certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme al art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003, expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, contador público, o persona natural sin contador público correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la presente propuesta. El revisor fiscal o contador deberá aportar: a. Copia de la cedula de ciudadanía b. Copia de la tarjeta profesional c. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público expedidos por la Junta Central de Contadores. Para el caso de los invitados personas naturales, que participen en el proceso de selección de manera individual o como integrante de un consorcio o Unión Temporal, deberán tener en cuenta la legislación nacional vigente, entre ellas las disposiciones del decreto 806 del 30 de abril de 1998, el cual señala: "Artículo 25. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Son afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud,	X			

	todos los residentes en Colombia que se encuentren afiliados al Régimen Contributivo o al Régimen Subsidiado y los vinculados temporalmente según lo dispuesto en el presente decreto. La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatoria y se efectuará a través de los regímenes contributivo y subsidiado. Temporalmente, participará dentro del sistema la población sin capacidad de pago que se encuentre vinculada al sistema".				
Certificados de afiliación a seguridad social.	El invitado deberá allegar certificado de afiliación a seguridad social que coste su activación en virtud del decreto 806 del 30 de abril de 1998 Artículo 26. Para lo anterior deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios contados al momento del cierre, en el cual debe de especificar que se encuentra activo.	X			
Registro Único Tributario.	Deberá presentarse fotocopia del RUT del invitado y de cada uno de los miembros que lo integran en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, expedido por la DIAN y con una expedición del año vigente.	X			
Certificado de la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	El invitado deberá manifestar, en escrito separado, no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los	X			

	artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ley 142 de 1994, manual de contratación y normas concordantes.				
Declaración de origen de fondos.	El invitado deberá presentar un documento donde declara que los recursos que utilizará para la ejecución del objeto contractual de la referencia provienen de actividades licitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.	X			
Acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información reservada	El invitado deberá presentar un documento donde se compromete a cumplir el compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información que le suministrará la ESPAVI S.A E.S.P. de acuerdo con la disposiciones establecidas en este formato. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar estos certificados y documentos.	X			
Compromiso Anticorrupción	El invitado deberá presentar un documento donde se compromete a apoyar la acción del Estado colombiano y de la ESPAVI S.A E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas en los procesos de contratación.	X			
Verificación de antecedentes.	Antecedentes Disciplinarios Antecedentes Fiscales Antecedentes Judiciales Medidas Correctivas Inhabilidades por Delitos Sexuales en Menores de 18 Años.	X			Se allegaron los documentos tantos del representante legal como de la empresa invitada.
Certificado de situación militar definida.	El invitado anexará a su propuesta constancia de su situación militar definida, del representante legal de la			X	

	sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años; en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse constancia de situación militar definida de cada uno de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal. (Artículo 36 de la Ley 48 de 1993)				

Finalizada la revisión y verificación documental de los requisitos de habilitación jurídica de la oferta presentadas en el Proceso de SOLICITUD DE OFERTA de fecha 23 de enero de 2026, cuyo objeto es: **OBJETO:** OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REPOSICIÓN DE REDES EN EL BARRIO VILLA LUZ Y LIMPIEZA TÉCNICA DE LAS REDES EXISTENTES EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

NOMBE DEL INVITADO	ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
Nit No.	901.060.279-2
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ
IDENTIFICACION:	1.118.196.404
VERIFICACION:	SI
OBSERVACIONES	Se reviso documentación del equipo de trabajo, Ing ANGIE CAROLINA ZAPATA DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.196.404 y del Ingeniero NELSON ERNESTO BETANCOUR GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.898.477. Verificando que si CUMPLE, con experiencia, capacitación y demás requisitos.

Revisada la documentación jurídica presentada se concluye que la propuesta presentada por ZITAM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. identificada con el NIT No. 901.060.279-2, es **HÁBIL** por haber dado cumplimiento a los Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico.

IVONNE MARITZA LOZADA RODRIGUEZ
Jurídica Contratada